Comunicado de Medios número 228 Sólo Informativo

METEPEC FORTALECE IDENTIDAD PRESERVANDO IMAGEN URBANA

- **Buscarán mejorar imagen de los seis barrios del Pueblo Mágico**
- **El municipio invitará a comerciantes y vecinos a respetar reglamento de imagen urbana**

Metepec, Estado de México, 21 de abril de 2014. "La preservación del patrimonio histórico y la valoración de los elementos que dan identidad al Pueblo Mágico de Metepec son acciones de primer orden para el gobierno municipal, por lo cual iniciaremos una campaña de sensibilización entre comerciantes y vecinos de la ciudad típica para que apliquen el Reglamento de Imagen Urbana."

Así lo anunció la alcaldesa Carolina Monroy del Mazo, al señalar que la denominación de Pueblo Mágico no es sólo un sello para atraer turismo, sino un reconocimiento a la riqueza cultural que caracteriza al pueblo de Metepec y una forma de impulsar su desarrollo respetando su patrimonio tangible e intangible.

"De ahí la importancia de que habitantes, comerciantes y visitantes de Pueblo Mágico de Metepec trabajemos unidos por conservar una imagen urbana que honre nuestra tradición pero también nuestro esfuerzo de progreso y modernidad," agregó.

Al respecto, la directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico, Karina Montes de Oca Ortega, informó que la labor de sensibilización e información inicia esta misma semana pues no hay tiempo qué perder: “nuestro objetivo es que Metepec siga siendo referente por su riqueza cultural pero también por su imagen urbana, un lugar bello, atractivo para pasear y que enorgullezca a todo el Valle de Toluca, pues es el único Pueblo Mágico de esta zona del estado."

El gobierno de Carolina Monroy invitará a los prestadores de servicios ubicados en el polígono del centro histórico para que adecuen el exterior de sus locales comerciales a lo establecido por el Reglamento de Imagen Urbana, en un esfuerzo conjunto para atraer más turismo "pero también es una obligación que llegado el momento la Dirección de Desarrollo Urbano haría cumplir con base en el Bando municipal vigente" afirmó Karina Montes de Oca.

De acuerdo con el reglamento, los seis barrios del casco viejo de la Cabecera Municipal deben preservar la imagen urbana tradicional y observar restricciones de apariencia y construcción en las fachadas y techos de casas; y para la imagen exterior de los comercios, se debe evitar la colocación de mantas, vinilonas, luces intermitentes y tubos de gas neón.

El documento señala que los comercios tendrán permitido el uso de letreros de madera o barro en sus fachadas.

Coordinación de Comunicación Social de Metepec
Twitter: @MetepecInforma
Tels: 208 23 52